



MARTINSA-FADESA, S.A. (en adelante *MARTINSA-FADESA*) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE: SITUACIONES CONCURSALES

Conforme se apuntaba en nuestro hecho relevante del pasado 27 de febrero de 2015, el Consejo de Administración celebrado en el día de hoy, ha acordado solicitar la apertura de la liquidación, ante la falta de adhesiones suficientes para la aprobación de la Propuesta de modificación del Convenio, en aplicación de lo previsto en el artículo 142.2 de la LC.

Atentamente,

En Madrid, 2 de marzo de 2015.
D. ANGEL VARELA VARAS
Secretario del Consejo de Administración